

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 2.098/2024

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD LA PLAZA DE PEÓN DE JARDINERÍA, RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN PREVISTOS EN LA LEY 20/2021.

Por Resolución de Alcaldía nº 2024/00000351, de fecha 24 de abril de 2024, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de la plaza vacante de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Peón de Jardinería (Grupo profesional de Peón), reservada a personas con discapacidad física, mediante sistema de concurso, en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

<<DECRETO DE ALCALDÍA

DON GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA)

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2022/00000938, de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir la plaza vacante de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Peón de Jardinería (Grupo profesional de Peón), reservada a personas con discapacidad física, en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2024/00000351, de fecha 24 de abril de 2024, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de la plaza vacante de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Peón de Jardinería (Grupo profesional de Peón), reservada a personas con discapacidad física, en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases definitivas y la convocatoria que rigen el citado proceso selectivo, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos que será de 10 días hábiles, indicándose que, de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio.

Visto que el día 24 de mayo de 2024 expiró el plazo de presentación de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, tras estar expuesto al público por el plazo de 10 días hábiles el anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 2024/00000351, de fe-

cha 24 de abril de 2024, con la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de la plaza vacante de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Peón de Jardinería (Grupo profesional de Peón), reservada a personas con discapacidad física, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 90, de fecha 10 de mayo de 2024, y en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento alojado en la sede electrónica.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2023/00000938, de fecha 29 de noviembre de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL,

RESUELVO

PRIMERO. Excluir de la lista definitiva a don Rafael Luque Guerrero con DNI ****1577** al no haber presentado ningún documento, dentro del plazo de presentación de reclamaciones, para subsanar los defectos notificados en su momento.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos del proceso selectivo para cubrir la plaza vacante de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Peón de Jardinería (Grupo profesional de Peón), reservada a personas con discapacidad física, incluida en la OEP extraordinaria del Ayuntamiento de Palenciana.:

ASPIRANTES DEFINITIVOS ADMITIDOS

Nombre y Apellidos	DNI
Manuel Gámez Jiménez	****1651**

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal a:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidencia	Ana Jesús Jiménez Arjona. Administrativa del Ayuntamiento de Palenciana. Funcionaria de Carrera
Suplencia	Carmen Trujillo Gámez. Administrativo del Ayuntamiento de Lucena. Funcionaria de Carrera
Secretaría	Encarnación García Espadas. Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Palenciana
Suplencia	María José Ortiz Aguilera. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Lucena. Funcionaria de Carrera
Vocalía	María Teresa Roldán Reina. Administrativa del Ayuntamiento de Encinas Reales. Funcionaria de Carrera
Suplencia	María José Calderón Caballero. Técnica de la Administración General en la Diputación Provincial de Córdoba
Vocalía	Bernardo Barrera García. Administrativo del Ayuntamiento de Encinas Reales. Funcionario de Carrera
Suplencia	Juan Diego Arenas Muñoz. Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Vocalía	Antonio Navarro Jiménez. Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Palenciana
Suplencia	Leandro Ruiz Velasco. Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Palenciana

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 5 de junio de 2024, a las 9 horas, en el Ayuntamiento de Palenciana, sito en calle San Isidro, 22.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.ecprinsa.es/palencia/tablon-de-edictos> y en el Tablón de Anuncios Físico, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección y la fecha de convocatoria para la baremación de los méritos

de los aspirantes, a los efectos oportunos.

Dado en Palenciana por el Sr. Alcalde-Presidente, a (Fecha y
Firma Digital)>>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palenciana, a 28 de mayo. Firmado electrónicamente por el
Sr. Alcalde-Presidente, Gonzalo Ariza Linares.
